## RESGUARDO INDÍGENA EPERARA SIAPIDARA DEL RIO NAYA RESOLUCIÓN 048 JULIO DE 1989, ACUERDO 05 DE DICIEMBRE 21 DE 2015 NIT: 835000558 - 7

INVITACIÓN PARA PARTICIPAR EN PROCESO DE SELECCIÓN No 4

## **PRESENTACIÓN**

De conformidad con el artículo 3 del Decreto Ley 2364 de 2015, el objeto de la Agencia de Desarrollo Rural es: Ejecutar la política de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial formulada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a través de la estructuración, cofinanciación y ejecución de planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural nacionales y de iniciativa territorial o asociativa, así como fortalecer la gestión del desarrollo agropecuario y rural y contribuir a mejorar las condiciones de vida de los pobladores rurales y la competitividad del país.

En cumplimiento con las funciones asignadas y en observancia y cumplimiento de los procedimientos de evaluación, estructuración y cofinanciación de proyectos productivos, la Agencia de Desarrollo Rural -ADR, mediante Resolución número 0806/0850 de 2019 aprobó la cofinanciación del Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con enfoque territorial de tipo estratégico Nacional identificado con el número 2019-122 denominado: "Establecimiento de un sistema agroforestal de Cacao asociado con bananito y árboles maderables para sombrío y establecimiento del cultivo de coco para beneficiar a 262 familias de los consejo comunitarios y resquardos indígenas ubicados en el Distrito Especial de Buenaventura, departamento del Valle del Cauca", el cual beneficiaría a 262 familias pertenecientes a las comunidades negras: consejo comunitario de Raposo, consejo comunitario de la comunidad negra del río Naya, consejo comunitario de Cisneros, consejo comunitario de Córdoba y San Cipriano, consejo comunitario del Bajo calima, consejo comunitario de Calle larga, consejo comunitario Alto y medio Dagua, así como a las comunidades indígenas de resguardo indígena Chonara Huena, resguardo indígena Eperara Siapidara del río Naya (comunidad de Joaquincito), resquardo indígena Nasa – Embera Chamí, cabildo indígena de la comunidad Aizama de la Delfina, la Meseta – río Dagua/corregimiento de Guadualito y resguardo indígena Nasa – Embera Chamí/cabildo indígena de la comunidad Nasa Kiwe – la Delfina. ubicados en el Distrito Especial de Buenaventura, Departamento del Valle del Cauca, atendiendo así, las connotaciones diferenciales que se encuentran en el territorio nacional respecto de la población étnica para lograr la inclusión productiva en armonía con las políticas del Plan Nacional de Desarrollo y el cumplimiento de las funciones de la Agencia de conformidad a lo establecido en el Acuerdo No. 007 de 2016.

## RESGUARDO INDÍGENA EPERARA SIAPIDARA DEL RIO NAYA RESOLUCIÓN 048 JULIO DE 1989, ACUERDO 05 DE DICIEMBRE 21 DE 2015 NIT: 835000558 - 7

Atentamente;

CARLOS PERTIAGA GARCÍA Representante Legal – PIDAR Resolución 0806/0850 de 2019.

## **TABLA DE CONTENIDO**

1.	ANTECEDENTES/JUSTIFICACIÓN.	4
4.	DOCUMENTOS A PRESENTAR	6
5.	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.	7
7.	LAZO Y LUGAR DE ENTREGA.	9

## RESGUARDO INDÍGENA EPERARA SIAPIDARA DEL RIO NAYA RESOLUCIÓN 048 JULIO DE 1989, ACUERDO 05 DE DICIEMBRE 21 DE 2015 NIT: 835000558 - 7

8. F	FORMA DE PAGO	8
9. G	ARANTIAS	9
10.	PRESENTACION DE LA PROPUESTA	10
11.	CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA	10
12.	FACTORES DE ESCOGENCIA Y/O DESEMPATE	10
13.	CRONOGRAMA DE CONVOCATORIA	11
14.	ANEXOS Y FORMATOS	11

# INVITACIÓN A PARTICIPAR EN PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UN SISTEMA AGROFORESTAL.

FECHA	06 de julio del 2021
No. DEL PROYECTO	F – ECC – 008

## RESGUARDO INDÍGENA EPERARA SIAPIDARA DEL RIO NAYA RESOLUCIÓN 048 JULIO DE 1989, ACUERDO 05 DE DICIEMBRE 21 DE 2015 NIT: 835000558 - 7

TÍTULO DEL PROYECTO	"Establecimiento de un Sistema Agroforestal del Cacao			
	asociado con Bananito y árboles maderables para sombrío			
	y Establecimiento del cultivo de Coco, para beneficiar a 262			
	familias de los Consejos comunitarios y Resguardos			
	Indígenas, ubicados en el Distrito Especial de			
	Buenaventura, Departamento del Valle del Cauca".			
	, ,			

## 1. ANTECEDENTES/JUSTIFICACIÓN.

El proyecto a ejecutar se encuentra enmarcado dentro de los compromisos adquiridos por el Gobierno Nacional, en la mesa de concertación del 05 de junio de 2017, y presentado por la asociación de Cabildos Indígenas del Valle del Cauca Región Pacífica "ACIVA".

La actividad productiva que se va a implementar es agrícola, para el fortalecimiento de la producción de 262 familias de consejos comunitarios y resguardos indígenas del Distrito de Buenaventura, Valle del Cauca; mediante el establecimiento con fines de renovación y resiembra de 223 hectáreas en un sistema agroforestal cacao, bananito y maderables, en unidades productivas de una hectárea por familia, y el establecimiento con fines de renovación y resiembra de 39 hectáreas del cultivo de Coco en unidades productivas de una hectárea por familia, acompañado con el seguimiento técnico y fortalecimiento de las capacidades productivas, comerciales y asociativas de los productores.

Se busca mejorar las condiciones sociales y económicas de 262 familias productoras de la agro cadena de Coco, Cacao y Bananito. Para el desarrollo y cumplimiento de los objetivos de este proyecto se requiere contratar un proveedor que suministre en las condiciones que se especifican más adelante, todos los ítems contemplados.

## 2. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA.

Adquirir las herramientas y materiales para la siembra y mantenimiento de los cultivos de Coco, Cacao y Bananito en 262 parcelas agroforestales a establecer

## RESGUARDO INDÍGENA EPERARA SIAPIDARA DEL RIO NAYA RESOLUCIÓN 048 JULIO DE 1989, ACUERDO 05 DE DICIEMBRE 21 DE 2015 NIT: 835000558 - 7

en los consejos comunitarios y resguardos indígenas ubicados en el Distrito Especial de Buenaventura, Valle del Cauca.

## 3. PARAMETROS TÉCNICOS DE LOS PRODUCTOS.

Los proveedores de las herramientas deben presentar junto con la propuesta técnica los siguientes documentos que se consideran no subsanables para el proceso de selección:

- ✓ Propuesta técnica.
- ✓ Propuesta económica.
- ✓ Carta de presentación firmada por el Representante legal.

PRODUCTO	UNIDAD	CANTIDAD	ESPECIFICACIÓN
Bomba de espalda – Fumigadora manual DE3.	Unidad	262	Capacidad 20 litros.  Sistema de inyección y presión: Presión hidráulica. Pistón y cámara externos.  Capacidad de la cámara: 1 litro.  Peso: 5,7 kilogramos.
Guadaña	Unidad	262	Guadaña 3HP  Peso máximo: 8kg  Tanque/combustible: 1 litro.  Arnés sencillo tipo correa.  143 RII
Cuchilla para Guadaña	Unidad	262	Hoja balanceada y afilada.  Máxima resistencia al impacto y al mellado.
Tijera para poda manual de cacao	Unidad	223	8 – 8 ½ pulgadas.  Cuchillas de acero inoxidable.

## RESGUARDO INDÍGENA EPERARA SIAPIDARA DEL RIO NAYA RESOLUCIÓN 048 JULIO DE 1989, ACUERDO 05 DE DICIEMBRE 21 DE 2015 NIT: 835000558 - 7

			Cuerpo de acero forrado.
Machete	Unidad	262	Cacha plástica, bi – material  Hoja de acero de alto carbono.
Palín	Unidad	262	Sin cabo.
Media luna- deshojadora	Unidad	223	Sin cabo.
Lima triangular	Unidad	262	Mango de plástico.

**NOTA:** El proveedor deberá entregar junto con la presentación de la oferta, las fichas técnicas y las fotografías de los productos.

## REQUISITOS DEL PROVEEDOR.

La entrega de los productos que no cumplan con las especificaciones técnicas definidas en las respectivas fichas, no constituirá, en manera alguna, cumplimiento por parte del proponente seleccionado. Cualquier entrega realizada en tales condiciones será rechazada de inmediato por LA ORGANIZACIÓN y en tal caso, el proponente seleccionado deberá reemplazarla satisfactoriamente de manera inmediata.

El proveedor podrá ser persona natural o jurídica que debe estar registrado, vigente y actualizado por las entidades competentes como productor o comercializador de estos productos.

## 4. DOCUMENTOS A PRESENTAR

Solamente se recibe la presentación de una (1) oferta por PROPONENTE.

El proponente deberá presentar su OFERTA, debidamente diligenciada en el formato anexo al final de la presente invitación, (anexo 1. carta de presentación de la propuesta) la cual deberá diligenciarse en su totalidad, pues contiene la propuesta técnica y económica debidamente estructurada.

## RESGUARDO INDÍGENA EPERARA SIAPIDARA DEL RIO NAYA RESOLUCIÓN 048 JULIO DE 1989, ACUERDO 05 DE DICIEMBRE 21 DE 2015 NIT: 835000558 - 7

Con el propósito de verificar los requisitos habilitantes, el proponente anexo a su OFERTA deberá presentar los siguientes documentos:

## Para persona natural o jurídica:

- ✓ Proveedores del territorio de Buenventura (zona urbana y/o rural).
- ✓ Documento de existencia y respresentacion legal con una vigencia no mayor a 30 dias en el cual se verificará que el objento social o la actividad quarde relacion directa con el bien o servicio a contratar, el representante legal, la modificiacion de la empresa y las modificaciones estatutarias.
- ✓ Presentar ficha tecnica de los equipo a ofertar.
- ✓ Carta de presentación de la propuesta económica que incluya el valor de todos los gastos de transporte y/o logísticos de entrega de los equipos a los beneficiarios del proyecto firmada en original por el Representante legal de la persona jurídica.
- ✓ Registro Único Tributario (RUT)
- ✓ Fotocopia de la cédula de ciudadanía de Representante Legal.
- ✓ Certificación bancaria de cuenta corriente o de ahorros.
- ✓ Fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o de Representante Legal.
- ✓ Antecedentes judiciales, fiscales, disciplinarios y medidas correctivas si el oferente es persona natural. En caso de personas jurídicas, dichos antecedentes deben ser presentados por el representante legal y los antecedentes fiscales y disciplinarios por parte de la organización.

## 5. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

Obligaciones del oferente ganador de la convocatoria:

- ✓ Transportar, descargar y entregar los herramientas de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas en el marco de la presente convocatoria.
- ✓ Realizar la entrega de forma coordinada con el profesional delegado por el operador con la asistencia del equipo técnico, la organización y la supervisión del proyecto.
- ✓ Garantizar la calidad de los bienes a suministrar.

## RESGUARDO INDÍGENA EPERARA SIAPIDARA DEL RIO NAYA RESOLUCIÓN 048 JULIO DE 1989, ACUERDO 05 DE DICIEMBRE 21 DE 2015 NIT: 835000558 - 7

- ✓ Garantizar la logística del transporte, cargue descargue del bien hasta cumplir con la entrega y recibido a satisfacción.
- ✓ Cumplir con el objeto de la orden de compra o del contrato y lo establecido en los términos dentro del plazo establecido.
- ✓ Comunicar con antelación la fecha y sitio de verificación de los elementos a entregar. Esta verificación debe ser coordinada con el equipo técnico del proyecto, la organización y la supervisión del proyecto.
- ✓ Mantener los precios presentados en la oferta comercial durante toda la vigencia del contrato, y sus eventuales prórrogas o adiciones.
- ✓ Asegurar los productos durante el traslado hasta el sitio de entrega.
- ✓ Reportar, de manera inmediata a LA ORGANIZACIÓN, la ocurrencia de cualquier novedad o anomalía durante la ejecución del contrato.
- ✓ Solicitar autorización escrita para cualquier cambio en el desarrollo de las actividades contratadas y de las personas que ejecutan la propuesta.
- ✓ Las demás obligaciones inherentes a las del objeto contratado.
- ✓ Presentar manual de funcionamiento con capacitación a los operarios de lancha.
- ✓ Anexar garantía mínima de 1 año y referencia de talleres para servicio post venta.
- ✓ Los oferentes deberán tener en cuenta que son de cargo exclusivo del proveedor los costos de seguros, impuestos, fletes, cargue y descargue y en general, todos los gastos que demande poner la mercancía en los lugares indicados.

#### 6. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE.

- ✓ Efectuar los pagos de forma oportuna conforme en los tiempos y porcentajes establecidos en los términos de referencia.
- ✓ Realizar la supervisión del contrato en coordinación con la Agencia de Desarrollo Rural.
- ✓ Verificar que las actividades realizadas por el CONTRATISTA cumplan con todas las especificaciones técnicas y se realicen en los lugares estipulados.
- ✓ Recibir los informes suministrados por el CONTRATISTA a satisfacción, de acuerdo con las condiciones requeridas.
- ✓ Las demás que se deriven del contrato.

## RESGUARDO INDÍGENA EPERARA SIAPIDARA DEL RIO NAYA RESOLUCIÓN 048 JULIO DE 1989, ACUERDO 05 DE DICIEMBRE 21 DE 2015 NIT: 835000558 - 7

#### 7. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA.

Una vez firmado el contrato y/o orden de compra y aprobación de póliza, el proponente tendrá un plazo de (1) mes para la entrega de las herramientas en las fechas, horarios y sitios fijados en la zona urbana de buenaventura a borde de embarcación.

## 8. FORMA DE PAGO.

Se realizarán dos pagos:

PRIMER PAGO: Valor: 40% del contrato.

Soporte: Contrato y/o orden de compra y póliza aprobada.

SEGUNDO PAGO: Valor: 60% del contrato:

Con el acta de recibido a satisfacción (firmada por el representante legal del proyecto PIDAR 806/850 del 2019). bajo la supervisión de la agencia de desarrollo rural.

Se aplicará al contratista, todas las normas y leyes de Colombia.

**Nota:** Para hacer efectivos los pagos se debe presentar los siguientes documentos: cuenta de cobro o factura, cedula del representante legal y otros requeridos en el marco de la ley.

### 9. GARANTÍAS.

Si la adquisición se establece mediante contrato, el proveedor para la ejecución del contrato deberá constituir una póliza de seguro otorgada por compañía de seguros que cuente con permiso de funcionamiento otorgado por la Superintendencia Financiera y que tenga los siguientes amparos:

**Cumplimiento del contrato.** Por el veinte por ciento (20 %) del valor del contrato y su vigencia será por el término de duración del contrato y tres (3) meses más contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.

**Calidad.** Por el 20%, por el termino de duración del contrato y tres (3) meses más contados a partir de la expedición de la garantía.

En caso de que haya necesidad de adicionar, prorrogar o suspender el contrato resultante, o en cualquier otro evento necesario, el contratista se obliga a modificar la garantía única de acuerdo con las normas legales vigentes.

## RESGUARDO INDÍGENA EPERARA SIAPIDARA DEL RIO NAYA RESOLUCIÓN 048 JULIO DE 1989, ACUERDO 05 DE DICIEMBRE 21 DE 2015 NIT: 835000558 - 7

10. PRESENTACION DE LA PROPUESTA

Los oferentes deben presentar sus propuestas en forma completa, utilizando los formatos que se anexan a la invitación, que deben ir acompañados de los demás documentos, la propuestas será presentada en forma digital en formato – pdf a los correos: <a href="mailto:resquardo048@gmail.com">resquardo048@gmail.com</a>, <a href="mailto:samuel.guzman@adr.gov.co">samuel.guzman@adr.gov.co</a>, <a href="mailto:anexange.gov.co">ana.arevalo@adr.gov.co</a> colocar en el asunto PROPUESTA ECONOMICA PARA PROVEER HERRAMIENTAS.

#### 11. CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA.

Además de los motivos de rechazo inmersos en estos términos de referencia, también son motivo de rechazo las siguientes causales:

- ✓ Encontrarse el proponente incurso en algunas de las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades de conformidad con lo dispuesto por la ley colombiana.
- ✓ Presentar la propuesta después de la fecha y hora establecidas en el presente documento.
- ✓ No cumplir con las calidades y cantidades requeridas, ni ofrecer o cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en este documento.
- ✓ Encontrarse incurso en algún causal de disolución o liquidación.

Cuando la oferta supere el valor máximo establecido en la contratación.

- ✓ Que, al momento del cierre, el certificado de existencia y representación legal o la matrícula mercantil, no cumplan con una de las condiciones establecidas.
- ✓ La falta de la carta de presentación de la propuesta o el no diligenciamiento de alguno de los formatos anexos o diligenciamiento parcial.
- ✓ Superar el presupuesto establecido en el plan operativo de inversiones (POI) para el componente equipos.

#### 12. FACTORES DE ESCOGENCIA Y/O DESEMPATE.

**NOTA:** En caso de presentarse un empate entre los aspirantes a la convocatoria se tendrá en cuenta la experiencia de trabajo en los territorios objeto de intervención.

## RESGUARDO INDÍGENA EPERARA SIAPIDARA DEL RIO NAYA RESOLUCIÓN 048 JULIO DE 1989, ACUERDO 05 DE DICIEMBRE 21 DE 2015 NIT: 835000558 - 7

## 13. CRONOGRAMA DE CONVOCATORIA.

Actividad	Descripción
Apertura del proceso	Fecha: 6 de julio de 2021 Pagina web: https://www.facebook.com/ACIVARP/ https://www.facebook.com/profile.php?id=100008795207720 https://www.adr.gov.co. Cartelera Alcaldia Municipal Buenaventura Cartelera Unidad Técnica Territorial No. 9 Popayán.  NOTA: Favor relacionar en el asunto el proceso al cual aspira.
Presentación de la Oferta Proponentes	Entrega propuesta digital: Correos electrónicos:  samuel.guzman@adr.gov.co ana.arevalo@adr.gov.co resguardo048@gmail.com Llegada la fecha y hora limite el CTGL elaborara el acta de cierre del proceso relacionando las propuestas recibidas de acuerdo a la opción de entrega y fecha de recibido de cada propuesta.
Aclaraciones del proceso	En caso de requerir alguna aclaracion tecnica del proceso esta se realizara el dia jueves 8 de julio de 2021 de 8:00 a.m a 3:00 p.m y deberan ser enviadas a los siguientes correos:  resguardo048@gmail.com samuel.guzman@adr.gov.co ana.arevalo@adr.gov.co felinaya2011@gmail.com
Cierre del proceso	Fecha: 13 de julio de 2021 Hora: 2:00 pm
Evaluacion de propuestas	Fecha: 21 de julio de 2021 Hora: 9:00 a.m Modalidad: Virtual.

## 14. ANEXOS Y FORMATOS

## FORMATO 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

## RESGUARDO INDÍGENA EPERARA SIAPIDARA DEL RIO NAYA RESOLUCIÓN 048 JULIO DE 1989, ACUERDO 05 DE DICIEMBRE 21 DE 2015 NIT: 835000558 - 7

Ciudad:
Fecha:
Señor: CARLOS PERTIAGA GARCÍA Representante Legal – PIDAR
Resolución 0806/0850 de 2019

**Ref.:** PROYECTO: "Establecimiento de un sistema agroforestal de Cacao asociado con bananito y árboles maderables para sombrío y establecimiento del cultivo de coco para beneficiar a 262 familias de los consejos comunitarios y resguardos indígenas ubicados en el Distrito Especial de Buenaventura, departamento del Valle del Cauca"

Estimado señor:

[Nombre e identificación del representante legal o de la persona natural Proponente] obrando en mi calidad de representante legal de [nombre de la empresa u organización], presento Oferta para la presente convocatoria y hago las siguientes manifestaciones:

Que conozco y acepto los Documentos del Proceso.

- ✓ Que estoy autorizado para suscribir y presentar la Oferta y estoy autorizado para suscribir el CONTRATO si la oferta resulta aceptada.
- ✓ Que la Oferta que presento cumple con la totalidad de los requisitos y especificaciones técnicas de la invitación respectiva.
- ✓ Que los documentos que presento con la Oferta son ciertos y han sido expedidos por personas autorizadas para el efecto.
- ✓ Que la oferta económica adjunta fue elaborada teniendo en cuenta todas las variables del presupuesto y demás gastos, costos, derechos, impuestos, tasas, y contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la Oferta, suscripción y ejecución del CONTRATO y que, en consecuencia, de ser aceptada mi propuesta no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.
- ✓ Que en caso de que se acepte mi oferta, suscribiré el CONTRATO en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma contenido en los Documentos del Proceso.
- ✓ Que, en caso de ser aceptada mi oferta, me obligo a presentar la garantía de cumplimiento prevista en los Documentos del Proceso en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma allí contenido.
- 10. Recibiré notificaciones en la siguiente dirección:

Persona de contacto

# RESGUARDO INDÍGENA EPERARA SIAPIDARA DEL RIO NAYA RESOLUCIÓN 048 JULIO DE 1989, ACUERDO 05 DE DICIEMBRE 21 DE 2015

NIT: 835000558 - 7

Teléfono fijo:  Celular:  e-mail:  Firma del representante legal:  Identificación: de  NIT proponente:	Celular: e-mail:  Firma del representante legal:  Identificación: de	Direction:		
e-mail:  Firma del representante legal:  Identificación: de	e-mail:  Firma del representante legal:  Identificación: de	Teléfono fijo:	-	
Firma del representante legal:   Identificación:	Firma del representante legal:   Identificación:	Celular:	_	
Identificación: <u>de</u>	Identificación: <u>de</u>	e-mail:		
Identificación: <u>de</u>	Identificación: <u>de</u>	Firma del representante legal:		
NIT proponente:	NIT proponente:			
		NIT proponente:		

Ref.: PROYECTO: "Establecimiento de un sistema agroforestal de Cacao asociado con bananito y árboles maderables para sombrío y establecimiento del cultivo de coco para beneficiar a 262 familias de los consejos comunitarios y resguardos indígenas ubicados en el Distrito Especial de Buenaventura, departamento del Valle del Cauca"

FORMATO 2 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Ciudad: \_\_\_\_\_

Fecha:

[Nombre e identificación del representante legal o de la persona natural Proponente] obrando en mi calidad de representante legal de [nombre de la empresa u organización], manifiesto que:

✓ Apoyamos la acción del Estado colombiano y de CONCOSTA para fortalecer la transparencia y la lucha contra la corrupción.

## RESGUARDO INDÍGENA EPERARA SIAPIDARA DEL RIO NAYA RESOLUCIÓN 048 JULIO DE 1989, ACUERDO 05 DE DICIEMBRE 21 DE 2015 NIT: 835000558 - 7

√ No estamos en causal de inhabilidad, incompatibilidad ni conflicto de interés alguno para celebrar el contrato objeto del proceso de contratación de la referencia

- ✓ Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebendas a servidores públicos o asesores de la entidad contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
- ✓ Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la corrupción en el Proceso de Contratación de la referencia.
- ✓ Nos comprometemos a revelar la información que sobre el proceso de contratación referido nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
- ✓ Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente compromiso anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte y la de nuestros empleados o asesores.
- ✓ Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los día: año	s dei mes de dei
Firma del representante legal del proponente:	

## FORMATO 3. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

**PROYECTO:** "Establecimiento de un sistema agroforestal de Cacao asociado con bananito y árboles maderables para sombrío y establecimiento del cultivo de coco para beneficiar a 262 familias de los consejos comunitarios y resguardos indígenas ubicados en el Distrito Especial de Buenaventura, departamento del Valle del Cauca"

## Objeto:

[Nombre e identificación del representante legal o de la persona natural Proponente], obrando en mi calidad de representante legal de manifiesto que el valor total del aporte que se ofrece es por la suma de [valor de la propuesta en letras y números], Valor que incluye todas las variables de proyecto. Dicho valor obedece a los siguientes conceptos, en los cuales se relacionan todos los costos, gastos y valores que conforman los equipos a proveer:

## RESGUARDO INDÍGENA EPERARA SIAPIDARA DEL RIO NAYA RESOLUCIÓN 048 JULIO DE 1989, ACUERDO 05 DE DICIEMBRE 21 DE 2015

NIT: 835000558 - 7

Item	Bien / servicio	Unidad	cantidad	Características	Valor unidad	Valor IVA incluido	Valor total
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							

Firma del	Representante of	lel Proponente o d	le la persona natural.
-----------	------------------	--------------------	------------------------

Nombre:

Documento de Identidad: cc o nit.